EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DE LAS TIC'S DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA-CAUCA

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida del señor **JUAN MANUEL APONZÁ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.059.985.921 expedida en Puerto Tejada - Cauca; acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, el referido cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TIC'S, PARA LA ATENCIÓN EN EL PUNTO VIVE DIGITAL UBICADO EN EL BARRIO LAS DOS AGUAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA".*

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA		
	AÑOS	MESES	DIAS
INDEPENDIENTE	4	1	3
EMPLEADO SECTOR PRIVADO			
SERVIDOR PÚBLICO			
TOTAL EXPERIENCIA	4	1	3
INCIDENCIA PRINCIPAL: SERVICIOS INFORMÁTICOS			

La presente constancia se expide en Puerto Tejada-Cauca, el día , en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JOSÉ FERNEY VARGAS CUERO
Secretario de Educación y de las TIC'S